


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 05

Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: 9:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			Hora de finalización: 4:04 p.m.
Lugar: Sala de juntas de la Decanatura FCE			Fecha: 13 de febrero 2020
Participantes	Nombre Integrante	Rol	Asistencia
	CECILIA RINCÓN VERDUGO	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación-INTEGRANTE	Asiste
	LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN	Coordinadora de proyecto de Extensión FCE-o de Facultad de Ciencias y Educación-INTEGRANTE	Asiste
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Coordinador de Proyecto Curricular de Pregrado-o de Facultad de Ciencias y Educación-INTEGRANTE	Asiste
	ALVARO QUINTERO POLO	Coordinador de Proyecto Curricular de Postgrado-o de Facultad de Ciencias y Educación-INTEGRANTE	Asiste
	CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO	Coordinador proyecto de Investigación-o de Facultad de Ciencias y Educación-INTEGRANTE	Asiste
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador Comité de Autoevaluación y Acreditación FCE - INVITADO	Asiste
	MARTHA JANET VELASCO FORERO	Coordinadora Comité de Currículo invitada periodo académico 2020-1- INVITADA	Asiste
	DIANA GIL CHAVEZ	Coordinadora NEEs invitada periodo académico 2020-1- INVITADA	Asiste
	HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ	Coordinador PAIEP invitado periodo académico 2020-1- INVITADO	Asiste
	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste
	AMARANTA DELGADILLO CARO	Estudiante – INVITADA mientras proceso electoral	Asiste
Proyectó: Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	
Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE		Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

VERIFICACIÓN DEL QUORUM REGLAMENTARIO. Conforme a lo establecido en el "Acuerdo 005 de febrero 07 de 2017 del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, Artículo segundo "... del quórum: para deliberar y decidir el Consejo de Facultad debe contar con la mitad de los representantes de voz y voto, más uno... Parágrafo 1. Verificación del quórum. Al inicio de cada sesión el presidente o el secretario del consejo, verifican el quórum reglamentario...". Se procede a hacer la verificación por parte de la señora presidenta; se invita a la estudiantes, anterior representante para que, con su voz, coadyuve en la reolución de casos y aportes constructivos.

RESPUESTA: hay quorum reglamentario se puede dar inicio a la sesión.

ORDEN DEL DIA

INFORMES

3.1 Informe de Decanatura: reactivación de actividades 2019-3 y otros.

3.2 Informe Secretaría Académica: a) monitores 2020-1, b) extemporaneidades (reingresos), c) PATR 2020-1, d) grados 2 de abril (a la fecha 207), e) otros.

3.3 Informe de desarrollo del PATR 2019-3 y propuesta para desarrollar el PATR 2020-1- Docente Jorge Orlando Blanco

3.4 Presentación: "propuesta de acogimiento a la vida Universitaria de los nuevos estudiantes de primer semestre: Estudio piloto con los estudiantes de la Licenciatura en Matemáticas"- Docente Diana Gil Chávez.

COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

REINGRESO

4. Solicitud de venta extemporánea de pin de reingreso 2020-1

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

5. Retiro definitivo.

MATRICULA

6. Solicitud de generación extemporánea de recibo de pago por terminación de materias -2019-3.

ESPACIOS ACADÉMICOS

7. Solicitud de aval aprobación modalidad especial- postgrados.

8. Solicitud de aval para la homologación de créditos académicos de postgrado.



NOVEDADES DE NOTAS

9. Solicitud de rectificación de nota - 2019- postgrados

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

INVESTIGACIÓN

10. Derecho de petición institucionalización proyecto de investigación ya aprobados por otras universidades.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

COMISIONES

11. Solicitud de comisión académica remunerada.

CASOS EXCEPCIONALES

Algunos representantes requieren incorporar a la agenda algunos temas que por fuerza mayor no fueron allegados para agenda dentro de los términos acordados

MOVILIDAD CURRICULAR

12. Solicitud de aval movilidad curricular.

COMUNICACIONES

13. presentación comunicado representación estudiantil – balance reinicio de semestre 2019-3.

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 02 del 29 de enero de 2020, acta 03 del 30 de enero del 2020, acta 04 del 6 de febrero de 2020.

RESPUESTA: Continúa en consideración acta No. 02 consejo ampliado del 29 de enero de 2020; pendientes actas No. 03 del 30 de enero y acta N 04 del 6 de febrero.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

La señora Secretaria Académica presenta a los docentes Álvaro Quintero Polo y Luis Eduardo Peña Prieto indicando que ingresan como integrantes del Consejo de Facultad de conformidad con lo estipulado normativamente en calidad de representantes de los coordinadores de postgrados, el primero y, de pregrados, el segundo; de igual forma hace entrega del reglamento interno del Consejo, Resolución No. 05 de 20|17, haciendo énfasis en elementos importantes de su contenido, entre otros, desarrollo de las sesiones, comisiones de trabajo interno, comisiones accidentales, procedimientos para las actas y la correspondencia, intervenciones y moderaciones, impedimentos e inhabilidades, .Adicionalmente informa que, por motivos del aplazamiento de las elecciones de los representantes de profesores y estudiantes ante Consejo de Facultad y otros órganos colegiados, se acordó invitar al docente Orlando silva, anterior representante de profesores y, a Amaranta Delgadillo, anterior representante de estudiantes, quienes con su voz podrán hacer sus aportes constructivos; el profesor Orlando no ha aceptado la invitación.

CONSIDERACIONES GENERALES:

El docente Luis Eduardo Peña, representante de coordinadores de pregrado y quien en adelante presentará los *casos radicados por los estudiantes*, propone a los consejeros e invitados, que la duración de las jornadas de trabajo se limiten, en virtud que los requerimientos que se presentan se deben resolverse conforme a la norma, adicional a la revisión previa que él hace del caso, aspectos que facilitan y evitan las discusiones dilatorias, salvo aquellas solicitudes que por su naturaleza impliquen un análisis más profundo. De igual forma lo sugiere *para los casos de docenets, directivos y demás comunicaciones*, toda vez que estos serán analizados previamente por el representante Alavaro Quintero Polo.

RESPUESTA. Aceptada la propuesta para racionalizar los tiempos y evitar dilación de las jornadas de trabajo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



3.1 INFORME DE DECANATURA: La señora decana indica:

EN RELACIÓN CON EL CALENDARIO ACADEMICO Y EL DEFICIT PRESUPUESTAL:

- La semana anterior, el Consejo Académico hizo la aprobación del Calendario Académico 2019-3; a esta sesión asistieron diferentes sindicatos de la Universidad quienes requerían que el CA expidiera un calendario para los tres semestres (2019-3, 2020-1 y 2020-3), dicha solicitud no se pudo atender por términos de tiempo.
- En ese contexto indica que, hace más de un mes, se le solicitó al Consejo Superior Universitario la autorización para contratar a los profesores Tiempo Completo Ocasional (TCO) por 10.5 meses; el Consejo Superior Universitario determinó que no se podía aprobar un contrato continuo para los docentes TCO hasta tanto no se culminara con las ocho (8) semanas del periodo académico 2019-3 y poder establecer financieramente cuál es el déficit que se tiene para garantizar el funcionamiento del resto del año; se calcula que son aproximadamente 43.000.000.000 millones de pesos, para toda la universidad. Hay programado un Consejo Superior Universitario para el día 20 de febrero, en donde dicho órgano colegiado mirará de dónde salen los recursos presupuestales.
- El señor Vicerrector Académico informó que, *efectivamente, el pago que se le hizo a los profesores y al personal administrativo y el paro estudiantil generó un déficit de \$15.000.000.000 mil millones de pesos para la Universidad.* El Consejo Académico es consciente que no se puede expedir un Calendario Académico *sin tener los recursos para funcionar.*
- También se hicieron otras propuestas al CSU para que permitieran contar con las ocho semanas de recuperación del 2019-3 y 16 semanas de los otros dos semestres, algunos consejeros de dicho órgano colegiado han votado a favor y otros en contra, estos últimos argumentando que esto iría en contra de la calidad de la educación.
- Así las cosas los semestres del 2020 serán de 18 semanas que, de no acabarse este año terminarían de completarse en el 2021; el Consejo Académico seguirá exigiendo el nombramiento de los docentes TCO por un contrato continuo en virtud que la Universidad tiene la acreditación de calidad y el factor de docentes se pueda mejorar, se espera que el día 3 de marzo se posesionen los 36 docentes que ganaron el concurso de planta 2019-3.

EN RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE LOS DOCENTES PARA CULMINAR EL PERIODO ACADEMICO 2019-3 Y ADMINISTRATIVOS QUE APOYAN LA GESTION ADMINISTRATIVA,

- Durante el fin de semana, se logró hacer la contratación por vinculación especial de cerca de 430 docentes de la Facultad, fue un proceso exitoso en donde todos quedaron contratados a ocho (8) semanas;
- Aunque el deseo era tener lista la contratación de CPS a inicios del semestre, lamentablemente no se ha podido avanzar en este proceso, *lo cual ha ocasionado malestares y reclamos en general,* cambió la metodología y ahora todo el proceso se hace a través de SECOP II *que adicionalmente se cruza con otra plataforma,* en este sistema está siendo implementado en Colombia, el cambio generó múltiples dificultades de acoplamiento y se presentaron muchas devoluciones por trámites que no eran realizados adecuadamente; otra razón del retraso se ocasionó por cuanto al no haber calendario de actividades, no se podía contratar antes, se tomó la decisión inicial de hacer algunos contratos prioritariamente ya que en esta Facultad y en la Universidad los procesos funcionan con CPS, en su mayoría; suma, todo en la misma fecha, lo cual no es fácil porque hay trámites que dependen de otras



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

dependencias como Recursos Humanos, Financiera, Jurídica, etc, en consecuencia lo que se hizo con anterioridad y prioritario, fue necesario cambiarlo porque los tiempos no coincidían.

- Las dos situaciones son difíciles y suceden sin que sea nuestra voluntad, no se ha podido sacar con éxito la contratación de CPS y tampoco la contratación de TCO a 10.5 meses, aunque afortunadamente si se pudo contratar los 430 docentes de vinculación especial, en un solo día.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Secretaria Académica, señala que hay problemas sobrevenientes a la *falta de personal de apoyo* considerando que la Universidad presta un servicio público como entidad pública, que se encuentra abierta y atendiendo en su jornada diaria, todos los procesos que se hacen implican un carácter administrativo que no necesariamente dependen de la relación *docente estudiante*; en ese contexto, es una obligación *atender y prestar el servicio*, máximo si hay un presupuesto ejecutándose; hay múltiples solicitudes, y de peticiones, que vienen de entidades externas e incluso de la comunidad interna estudiantil, el servicio no se puede interrumpir; de otra parte, internamente en la Facultad, como no hay atención en los proyectos curriculares se trasladaron las peticiones a la secretaria, externamente no se entienden justificaciones de carácter metodológico, si la fiscalía, el MEN o la SED, requieren información urgente hay que proporcionarla; es importante aclarar todo esto porque a la hora de investigaciones por la no operancia de los procesos, el funcionario que haya omitido tramitar el asunto podría verse involucrado en su responsabilidad, sea coordinador, jefe de dependencia, decanatura o secretaria académica.
- La docente Carlota Santana expresa su preocupación por la asistencia sin contrato del personal administrativo porque, en la eventualidad que alguno tenga un accidente al interior de la Universidad, no tienen la afiliación a la ARL, entonces este riesgo *¿tendría que ser asumido por el coordinador del proyecto curricular que aceptó que asistiera sin contrato?*, esta situación puede traer graves inconvenientes de llegar a pasar.
- A la estudiante Amaranta Delgadillo le preocupa *¿cómo se les pagará a los contratistas que han venido a trabajar sin contrato? ¿La Universidad ha contemplado esto?*, indica que esta situación es típica en la Universidad cada año, que debió ser denunciada desde hace mucho tiempo; además en algunas áreas se hacen recolectas para darle al contratista por los días que ha venido. Recomienda exigir que se haga un concurso público para administrativos lo cual contribuye a la no precarización laboral, sugiere que se haga una comunicación al Consejo Superior Universitario sobre este tema argumentando las circunstancias que se tienen. Por otro lado, es importante que se tenga un calendario académico completo.
- La señora decana frente a la intervención relacionada con la contratación del personal administrativo de la estudiante Amaranta Delgadillo expresa que comparte su reflexión, indicando que esta situación no es exclusiva de la Universidad, sino que es una situación que está siendo vivida por muchas entidades del distrito, causando grandes demoras en el proceso de contratación, es un problema que cada vez más se está agudizando con la vinculación con contratos que se hace solo por meses y no se hacen concursos para incrementar el personal de planta, a la fecha por los inconvenientes presentados no se tienen muchas personas por contrato y eso va en detrimento de la calidad de vida de los trabajadores
- El docente Luis Eduardo Peña señala que la situación de la contratación tiene que ver con una problemática a nivel nacional, en la Universidad Distrital en este momento todo es relativo con la educación nacional pública, la Universidad ha intentado solucionar la situación económica de los docentes, lo cual debería valorarse mucho, sería importante que el movimiento estudiantil aportara mucho para mitigar la situación en la que está la Universidad

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

porque los paros tienen consecuencias, sacan panfletos en donde señalan a la administración actual como culpable de lo que sucede, lo cual no es del todo así; expresa soñar con el día en que todos los integrantes de la comunidad académica se pongan la camiseta y se unan para solucionar la situación abonando esfuerzos sin necesidad de llegar a bloquear ningún espacio; se entiende que el tema de la contratación es difícil pero se deben buscar alternativas para que se haga la contratación rápida, invita a llegar a puntos comunes por el bien de la universidad.

- El docente Hamlet Santiago, haciendo referencia al personal administrativo, expone que si algo llegara a pasar con un CPS, un accidente imprevisto, será una situación muy delicada, *se está abonando por partes a la deuda, por donde justamente no se debe hacer que es el personal administrativo, por ser la parte más vulnerable de la población académica*, se ha sabido que hay cambios de perfil y que se busca pagar un poco menos, *se debe distinguir lo humanístico, debe haber una voluntad política y tener presente el carácter social*, informa que desde el PAIEP se elaboró un comunicado al Consejo Superior Universitario, sobre el tema.
- El docente César Herreño señala que, en esta situación se cruzan varias cosas del factor humano, todo tiene una consecuencia más se tiene que ser coherentes y consistentes, decirles a los contratistas que no vengan tiene como consecuencia que se retrasan los procesos, pero también está el escenario en donde se han presentado *presuntas amenazas en donde se les ha indicado que si no vienen se les va a cambiar por otra persona*, estas situaciones pueden acarrear problemas adicionales e innecesarios para la Universidad.



RESPUESTA: Registrado informe y recomendaciones de quienes intervienen.

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

a) MONITORES 2020-1. La señora secretaria Académica solicita al Consejo los parámetros alternos para la convocatoria de monitores 2020-1: semestre que se tendrá de base para el promedio académico y la prueba académica, transitoriedad mientras se concluye el semestre 2019-3 y arranca el 2020-1, cómo se manejará la circunstancia de no tener calendario académico que permita determinar con precisión el tiempo de matrícula de los estudiantes, esto es porque este proceso está supeditado a que los alumnos se encuentran debidamente matriculados, así poder estar activos y participar.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente César Herreño sugiere hacer una convocatoria especial para los programas de postgrados, toda vez que estos ya iniciaron el periodo académico 2020-1.
- La estudiante Amaranta Delgadillo considera que se debe contemplar que los que están haciendo monitoria actualmente y quieran presentarse de nuevo, ya hayan terminado sus horas en los postgrados, en ese caso se solicitaría a la dependencia respectiva paz y salvo de la monitoria; los estudiantes que se presenten y sean seleccionados deberán mantener las condiciones académicas establecidas por el acuerdo 042, para ser monitor.
- La señora decana indica que a los estudiantes que hicieron su monitoria en los programas académicos de los postgrados y que reportaron sus respectivos cumplidos se les gestionó los trámites para el correspondiente pago. Sugiere que se dé prioridad a la convocatoria de monitores de los programas académicos de postgrado.
- La docente Carlota Santana sugiere que se haga muy explícito el horario y las sedes de las monitorias en la convocatoria.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El docente Luis Eduardo Peña, indica que no es un *capricho* que para el proyecto curricular de Licenciatura en Química se hace necesario que sean estudiantes que pertenezcan a este programa por el tema del manejo de los reactivos. Además que, la hora de la distribución, se deben tener en cuenta las necesidades que tiene cada uno de los programas y dependencias.
- El docente Daniel Beltrán considera que unos de los aspectos que se deben tener en cuenta es la transición en la que la Universidad se encuentra al estar terminando el periodo académico 2019-3, quienes se inscriban para las monitorias de postgrado del 2020-1 no pueden estar terminando monitoria en el 2019-3, así mismo los estudiantes que se acojan a las garantías del paro deben cumplir con todas las condiciones como tener vigente la matrícula 2019-3 y estar matriculado en 2020-1 y los demás requisitos, de no hacerlo se invalidaría.

RESPUESTA: a) solicitar los perfiles a todas los proyectos curriculares y unidades académicas, que especifiquen el horario, especialmente en los postgrados b) se designa la comisión de selección del Consejo de Facultad integrada por los docentes Luis Eduardo Peña, Daniel Beltrán, César Herreño y el apoyo de la estudiante Amaranta Delgadillo, c) que la decanatura, como competente, determine las necesidades de cada dependencia para la distribución 2020, mientras tanto tener en cuenta las plazas anteriores.

B) EXTEMPORANEIDADES DE SOLICITUDES DE ESTUDIANTES. Considerando que es típico que se presenten casos fuera de las fechas establecidas y distintos al contexto de las garantías estudiantiles, la señora secretaria académica consulta, *si se continúa con el criterio optado en los últimos periodos académicos por este CF para las solicitudes extemporáneas, es decir, quienes dejaron vencer fecha de rpago, cancelaciones de espacios, adiciones, reingresos, no renovaciones, etc, se estableció un margen de ocho (8) días adicionales a las fechas que plantea el calendario académico; los casos de fuerza mayor tendrán que tratarse en el momento en que se presenten.* El criterio ha dado resultados en la medida que no se acumula en la agenda tanta extemporaneidad y, si el consejo lo autoriza, se resuelven por secretaría sin agendarlos y, se relacionarán en las actas que por fecha correspondan, punto “varios”.



RESPUESTA: a) Para el 2020-1, se aprueba como criterio general para los requerimientos extemporáneos que se hagan, a partir del vencimiento de las fechas que por calendario se establezcan, conceder ocho (8) días hábiles como máximo (*recibos de matrícula, adiciones y cancelaciones de espacios académicos, no renovaciones de matrícula, retiros voluntarios, reingresos*), entre otros. b) Hacer relación de los estudiantes atendidos bajo este criterio e incorporar al acta que por fecha corresponda, punto “varios”. c) para el 2019-3 aplicará la resolución de garantías estudiantiles.

C) PRIMERA CEREMONIA DE GRADOS AÑO 2020. Se informa que a la fecha se encuentran inscritos 267 aspirantes a grado para la ceremonia prevista a desarrollarse el 02 de abril de 2020.

RESPUESTA: a) Registrado b) Los casos, que por fuerza mayor no cumplan en el marco del cronograma de grados, serán atendidos de mamnera particular, conforme a las directrices institucionales.

3.3 INFORME DE DESARROLLO DEL PATR 2019-3 Y PROPUESTA PARA DESARROLLAR EL PATR 2020-1- Docente Jorge Orlando Blanco. (Anexo 1)

- En relación con la cohorte que culminó y participaron 77 estudiantes periodo académico 2019-3 (situación 1: 24, situación 2: 8, situación 3: 43 y situación 4:); la propuesta académica desarrollada se tituló: *“Las políticas públicas en Educación y Perspectivas contemporáneas sobre la Formación Docente en Colombia ¿Hacia la construcción de profesionales integrales de la educación?”*, el cual contó con tres módulos denominados: “) a. Perspectivas sobre la formación docente: entre las políticas públicas y las perspectivas teórico-pedagógicas (40 horas) a cargo del

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



Doctor Tomás Sánchez Amaya, **b.** Enfoques, técnicas y herramientas de investigación educativa (40 horas), a cargo de la Profesora María del Pilar Marín y **c.** Taller de producción de informes de investigación (40 horas) a cargo del Doctor Omar Alberto Garzón Chiriví)

- El trabajo desarrollado permitió consolidar fuentes importantes y donde el trabajo con los campos de formación de la Facultad fue un escenario para visualizar el Proyecto Educativo de la Facultad, ya que también la valoración de los estudiantes sobre el enfoque investigativo y formativo del programa académico, quienes afirmaron que fue un complemento a la formación que ya venían recibiendo, la mayoría de los estudiantes pertenecen al campo de las Ciencias básicas, pese a las dificultades de bloqueos de la sede y cierre de espacios no se perdió ninguna de las sesiones programadas, gestionando espacios en otros lugares de la Universidad.
- En relación a la propuesta para la cohorte 2020-1 que denomina: *“La dimensión ético – política en las prácticas pedagógicas de docentes en ejercicio”*, se tiene previsto desarrollarla en un total de 160 horas y, entre otros aspectos, se busca hacer mucho más intenso el tema de las tutorías de los trabajos, cuyo objetivo principal es: *“Coordinar el proceso de formación de los estudiantes de retorno, de tal manera que culminen con éxito el desarrollo de un trabajo de grado que les permita acceder al título de licenciados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*. Se ofrecerán los siguientes módulos: **1.** Lo ético-político en las prácticas pedagógicas y educativas (40 horas), **2.** Enfoques, técnicas y herramientas de investigación educativa (40 horas), **3.** Taller de producción de informes de investigación (40 horas), **4.** Tutorías o grupales sobre los procesos de indagación (20 horas)

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La estudiante Amaranta Delgadillo, aprecia la propuesta presentada por el docente Jorge Blanco, resalta el trabajo riguroso que ha realizado y el enfoque que se le dio a la propuesta de la cohorte 2019-3, frente a la dificultad en el acceso de información hay mucha y que desconocen los estudiantes debido a que no está actualizada; frente a los módulos que se presentan, pregunta cómo se hará con los estudiantes que estarían pensando en trabajar en otros campos.
- El docente Álvaro Quintero indaga sobre cómo es el proceso con los estudiantes de postgrado.
- La docente Carlota Satana felicita al docente Jorge Blanco por el informe presentado, en el sentido que se había hablado sobre la importancia de evaluar los procesos que se llevan en la Unidad de Extensión y además los vinculados al PATR que enriquece los procesos académicos que se requieren.
- La señora decana, en términos de los programas académicos de postgrados, corresponde a los coordinadores que de conformidad con el desarrollo del plan de estudios y lo estipulado en la norma, determinen las condiciones académicas, el tiempo a desarrollar y el plan de estudios que deben cursar, de las experiencias que se han presentado.

El docente Jorge Blanco, agradece la valoración de Amaranta sobre el trabajo, en la propuesta se considera el componente ético político y las prácticas pedagógicas como los dos conceptos gruesos en términos de contenido los cuales a su vez están integrados, así mismo, el semestre pasado algunos estudiantes manifestaron su interés para trabajar el tema de NEEs. Frente a la pregunta del docente Álvaro Quintero explica que dentro de los términos de la resolución No. 069 de 2018 del CA los programas académicos de postgrados no se amparan bajo la situación 1 pero sí bajo las situaciones 2, 3,4.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: a) aprobado elaborar la convocatoria del PATR cohorte 2020-1, b) aval a la Propuesta Académica titulada: “LA DIMENSIÓN ÉTICO – POLÍTICA EN LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE DOCENTES EN EJERCICIO”. Así mismo, siguiendo los lineamientos de la – 069 de 2018 CA ARTÍCULO 15°.c) se solicita presentar un informe más detallado, que contemple como mínimo los siguientes elementos: **1.** Anexar la propuesta académica. **2.** Informe de resultados del Programa Académico de Grado (modalidad 1). **3.** Informe de resultados del Programa Académico Transitorio (modalidad 2-reingreso por excepcionalidad), es decir, cuántos estudiantes cursan estudios en los proyectos curriculares, en qué proyectos, cuántos se gradúan en el presente semestre y cuantos deben cursar más semestres; esta información la puede consultar con los coordinadores, para presentar como Consejo de Facultad informe final del PATR, a la vicerrectoría académica, *teniendo en cuenta lo estipulado en los literales d) y e) del artículo 14° de la resolución No.069 de agosto 14 de 2018 expedida por el Consejo Académico.*

3.4 Presentación: "PROPUESTA DE ACOGIMIENTO A LA VIDA UNIVERSITARIA DE LOS NUEVOS ESTUDIANTES DE PRIMER SEMESTRE: ESTUDIO PILOTO CON LOS ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS"- Docente Diana Gil Chávez. (Anexo 2). La docente Diana Gil hace la presentación de la propuesta titulada “PROGRAMA ACOGIMIENTO PARA LA VIDA UNIVERSITARIA DE LA UDFJC” *la cual es una propuesta piloto para el acogimiento de estudiantes de primer semestre de la Licenciatura en Matemáticas, este programa tiene como objetivo principal: “Desarrollar la cultura del acogimiento de los estudiantes de nuevo ingreso en la UDFJC a partir de la articulación de equipos y acciones institucionales que organizan o disponen recursos en el recibimiento de los nuevos estudiantes con el fin de consolidar ambientes de aprendizaje accesibles y con afectividad en la UDFJC”. Se ha planeado tener tres (3) momentos: 1. Preparación: “Este acogimiento es al posible nuevo estudiante y sus familias en sus colegios o en sus escenarios de vivencia social. Inicia desde el contacto con ellos hasta el ingreso a no a la UDFJC” 2. Cambio y adaptación: “Este acogimiento es al nuevo estudiante sucede en el escenario universitario donde se realizan las primera prácticas de vida universitaria, va desde la admisión hasta la finalización del primer semestre” y 3. Adaptación e inclusión: “Este acogimiento es al estudiante que está desarrollándose como profesional en formación en alguna facultad de la universidad, y va desde segundo semestre hasta la titulación”.*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana considera que esta propuesta es similar a la estrategia que presentó APEA, razón por la cual recomienda articularla y trabajar en una red sistémica, puesto que además dicho proyecto también hizo un pilotaje que arrojó, entre otros aspectos, resultados como los buscados en la presente propuesta, mal haría en impulsar dos propuestas que tienen propósitos comunes, APEA ha construido una red de apoyo con ACACIA y con Bienestar Institucional. Sugiere que en esa búsqueda de articulación se considere el trabajo del CAP para ser articulado con las propuestas existentes.
- La estudiante Amaranta Delgadillo sugiere articular a la propuesta a los semilleros de investigación que puedan aportar al desarrollo de la misma, así mismo, en la posibilidad de ofrecer pasantías; los esfuerzos que se están haciendo son positivos y agradece la iniciativa de la docente teniendo en cuenta que no tiene remuneración ni hace parte de un proyecto sino que es una necesidad, sugiere así mismo que se divulgue la información por los medios que se cuentan, ojalá se puedan conocer los proyectos.
- La docente Carlota Santana quisiera saber cómo se contempla la figura del docente consejero, hay un grupo de profesores que han pensado en la propuesta, no se puede perder el trabajo que se ha hecho, además de reflexionar sobre el resto de profesores y comunidad de la Facultad y de la Universidad para que se reconozcan este tipo de propuestas, aprovecharlas y aportar.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El docente César Herreño agradece todo el trabajo que se está presentando, es importante el ejercicio de articulación para facilitar los procesos y pensar en lo que se está orientando de las consejerías para compaginarlo con lo que ya existe.
- El docente Luis Eduardo Peña señala que se debe pensar en los procesos de acreditación, que la Universidad pudiera ejecutar una política reconocida por los estudiantes, un sistema de consejerías de tipo académico, le gustaría incluir la fortaleza de los proyectos curriculares y la Facultad, puesto que, si de algo adolecen los estudiantes es de ese apoyo académico oportuno, es importante conocer las propuestas que existen, faltan políticas efectivas para que los estudiantes evidencien la existencia de estas propuestas en desarrollo.
- La docente Diana Gil indica que no conoce la propuesta de APEA, más si conoce el informe APEA envió a la licenciatura, considera que la diferencia está en la implementación de la propuesta de acogimiento, hay talleres específicos y transversales y se espera trabajar con los docentes de planta; señala que se ha pensado en la posibilidad de realizar con el proyecto pasantías como modalidad de trabajo de grado, por otra parte se ha contemplado el trabajo que desde Bienestar Institucional se hace con el programa de permanencia y desersión a través con los talleres que se realizan con los estudiantes, así mismo se ha pensado en la articulación de los docentes consejeros, mientras que APEA propende por culminar la vida académica institucional de manera exitosa, desde NEEs se pretende aportar en toda las esferas. Se requiere el apoyo de la Facultad para seguir trabajando, la idea es que sea una experiencia piloto en la que se incorporarse otro proyecto curricular, se tendría que tener un grupo de profesores que quieran ser parte y hagan el diseño de lo específico de dicho programa. Se compromete a establecer una red sistémica y hace una convocatoria para fomentar la participación del programa.

RESPUESTA: Recomienda la articulación de la presenet propuesta con el proyecto APEA, además de revisar el papel de las consejerías y hacer que esos programas tengan más divulgación.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES



(presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)

REINGRESO

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS generalidades: a) resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades 02 DE 1989 CA b) con base en la resolución No. 015 de 2016 del CSU para semestre **2016-1** y los de otros periodos académicos deben ser evaluados conforme a los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el impresito (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)*

4 Solicitud de venta extemporánea de pin de reingreso 2020-1

4.1 SHAYRA MELISSA OROZCO RINCÓN Cód. 20141160099 LHLH **Solicitud:** (...) una venta extraordinaria de pin de reingreso (...) para el periodo académico 2020-1 **Motivo:** (...) *cuestiones económicas y personales, me vi en la penosa obligación de aplazar mis estudios y radicarme en la Ciudad de Pereira(...)* **Contexto:** Ingresó: 2014-1, Acuerdo: 004/2011 CSU, EA: abandono- no renovó matrícula PE: créditos, No Continuidad: 2019-1 y 2019-3, No. retiros: 1.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Aplazado para la siguiente sesión.

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA" Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, **b)** de conformidad con el E-E art. 27, (...) *el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...)*, y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...) *el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...)*

5. RETIRO DEFINITIVO, generalidades: si bien los estudiantes pueden retirarse definitiva y voluntariamente en cualquier momento de su carrera, este CF ha recomendado una charla entre coordinador y estudiante a fin de determinar las causas del retiro (prevención de deserción).

5.1 NESTOR FERNANDO GUERRERO RECALDE presidente CC Lic. Matemáticas **Solicitud:** (...) *retiro definitivo (...)* de la estudiante **JAZMIN ROCÍO BAQUERO ARAQUE** Cód. 20192245028 **Motivo:** (...) *personales (...)* anexa: solicitud de la estudiante al CC **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, EA: matriculada.

RESPUESTA: Aplazado para la siguiente sesión.

MATRICULA

6 Solicitud de generación extemporánea de recibo de pago por terminación de materias -2019-3



6.1 SERGIO ANDRÉS ANGULO HERNÁNDEZ Cód. 20071188057 LEBEEA **Solicitud:** (...) *habilitación del recibo extemporáneo por terminación de materias (...)* periodo académico 2019-3 **Motivo:** (...) *mi situación académica finalizó y me es urgente graduarme (...)* anexa: copia de acta y socialización de TG del 9/05/2018 **Contexto:** ingresó: 2007-1, PE: horas, EA: terminó materias y no se matriculó, registra reprobada a asignatura "LA CREACION POETICA" en 2009-3 y 2013-3 debiéndola cursar por tercera vez, tiene cursado el 98, 95% del plan de estudios, última asignatura cursada **2018-3**.

RESPUESTA: Aplazado para la siguiente sesión.

ESPACIOS ACADÉMICOS

7. Solicitud de aval aprobación modalidad especial- postgrados, generalidades: directriz CFCE- 09-06-2013 **a)** razones que conducen a modalidad especial: (...) *a) desaparición de asignaturas del Plan de Estudios en que el estudiante esté matriculado, b), fuerza mayor certificada por la que el estudiante no pueda inscribir la asignatura en los horarios establecidos y c) transición de antiguos a nuevos planes de estudio (...)* **b)** autoriza decano y coordinador, previo estudio, **c)** dictada por profesores de planta, **d)** habitualmente esta modalidad se aplica para alumnos de pregrado, por cuanto el AC 04 de 1997 del CF- reglamento de postgrado, no contiene lineamiento específico.

7.1 ANTONIO QUINTANA RAMÍREZ Coordinador MET, remite con aval del CC la solicitud de (...) *aprobación modalidad especial (...)*, **Motivo:** (...) *no retrasen su formación académica...estos seminarios no hay oferta académica este semestre (...)* de los estudiantes relacionados a continuación: **1) JOE ALEJANDRO CORREA VELÁSQUEZ** Cód. 20181026019- asignatura: Participación comunidades académica- profesor: Antonio Quintana Ramírez. **2) DIANA SMITH NIÑO MALAVER** Cód. 20181026042- asignatura: Participación comunidades académica- profesor: Jaime Alejandro Rodríguez. **3) MIGUEL ÁNGEL ROZO FRESNO** Cód. 20181026065- asignatura: Participación comunidades académica y Tesis II- profesor: Martha Bonilla. **4) RUBY LIZETH PÉREZ GARZÓN** Cód. 20181026051- asignatura: Seminario de investigación- profesor: Nelson Otálora. **5) JORGE DAVID ARÉVALO CASTILLA** Cód. 20181026075- asignatura: Seminario de investigación- profesor: Nelson Otálora. **6)**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

GUSTAVO ADOLFO LAGOS PIANETA Cód. 20191026030- asignatura: Seminario de profundización- profesor: John Jairo Páez. **7) NANCY PAOLA GORDILLO** Cód. 20191026026- asignatura: Seminario de profundización- profesor: John Jairo Páez.

RESPUESTA: Aplazado para la siguiente sesión.

8. Solicitud de aval para la homologación de créditos académicos de postgrado, generalidades: esta solicitud esta en el marco de la R- 095 de 2013 CA, art. 3º: (...) *competencia: es competencia del Consejo Curricular de postgrado en el cual se solicita la homologación, estudiar las solicitudes de los estudiantes y presentar4 el estudio para la aprobación al Consejo de Facultad (...).*

8.1 CARLOS JILMAR DÍAZ SOLER Coordinador Maestría en Educación **Solicitud:** remite con aval del CC el estudio de homologación de créditos académicos de la estudiante **LEIDY VIVIANA MOLINA HERNANDEZ** Cód. 20192484002, presenta estudio de homologación de cinco (5) espacios académicos, para homologarle seis (6) créditos.

RESPUESTA: Aplazado para la siguiente sesión.

NOVEDADES DE NOTAS Generalidades En lo que respecta a la autorización de novedades de notas, el Estatuto Estudiantil en su art. 45 indica: *“Aclaración de calificaciones. Pasada la fecha para corregir notas por revisión, los profesores no pueden hacer cambios de calificaciones, salvo que se compruebe error aritmético en los cálculos con reconocimiento expreso del profesor en carta dirigida al Consejo de Facultad antes de iniciarse el siguiente período académico que el estudiante deba cursar. En estos casos el cambio debe ser autorizado por el Consejo de Facultad que administra la asignatura en referencia, previo el visto bueno del director de departamento y del coordinador del programa respectivo. Los cambios de calificaciones no se pueden autorizar después de iniciadas las clases de un periodo académico.*

9. Solicitud de rectificación de nota - 2019- postgrados

9.1 ANTONIO QUINTANA RAMÍREZ Coordinador MET **Solicitud:** (...) *rectificación de nota asignatura Participación en Comunidades Académicas (...)* periodo académico 2019-3 a las estudiantes **YURLEY ANDREA SÁNCHEZ** cód.20181026067 y **ÁNGELA MARÍA VARGAS GÓMEZ** cód. 20181026074, **Motivo:** (...) *las estudiantes solicitaron graduarse en diciembre de 2019, la nota reportada del seminario (PCA) a este momento fue cuatro punto cinco (4.5) y con esta nota se expidió paz y salvo académico... sin embargo, al culminar el seminario de PCA la nota final reportada es cinco (5.0)... solicitud avalada por el consejo curricular (...),*

RESPUESTA: Aplazado para la siguiente sesión.



COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Informe presentado por representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP)

INVESTIGACIÓN

10 Derecho de petición institucionalización proyecto de investigación ya aprobados por otras universidades.

10.1 Tratado acta 30 (2019) caso 15.1, acta 03 caso 10.1 CARMEN ALICIA MARTÍNEZ RIVERA docente FCE, **Solicitud:** (...) *se inicien los procedimientos y acciones que correspondan tanto a nivel disciplinario u otro, ante las instancias y/o personas que generaron la afectación manifiesta... 2. sea avalado el proceso de institucionalización del proyecto...3. Desde la decanatura y/o a través de las personas que generaron tal afectación... sea emitida una carta de rectificación ante los coordinadores del proyecto... la confianza institucional, indicando que los obstáculos y negativa de institucionalización tuvieron que ver con acciones ajenas al proceso de gestión adelantado por esta investigadora...4. se expliquen de manera clara las razones por las cuales las acciones aquí señaladas fueron discriminatorias, desiguales y atentaron contra el derecho fundamental al*



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

trabajo digno. Armonioso y ecuánime...5. Se explique qué es lo que ha pasado con el caso relacionado... 6. se aclare de manera pública y masiva, la existencia de la norma que guíe los procesos de institucionalización y homologación de proyectos... 7. se explique como estas instancias que negaron el aval de institucionalización, desconocieron la firma del convenio por parte de los rectores de distintas universidades, así como la cláusula del convenio... 8. Cumplimiento de las acciones éticas, transparentes, objetivas, legales y de aplicación de los debidos derechos fundamentales...() Contexto: a) en acta No. 30 del 2019 el coordinador Comité de investigaciones FCE, remite para consideración del consejo de facultad la institucionalización de proyectos de investigación, este CF determina entre otros aspectos: () no se surtió el procedimiento establecido en la R- 020 de 2016 de rectoría() b) en acta 03 el punto queda aplazado.

CONSIDERACIONES GENERALES:

El docente César Herreño explica algunos aspectos importantes que se desprenden del caso:

1. Que la docente presenta un proyecto en cooperación con la Universidad de Rio de Janeiro.
 2. La convocatoria de la Facultad recién se estaba implementado en el marco de la R- 065 de 2018 del CFCE.
 3. El proyecto que presenta ya está aprobado por la Universidad de Brasil, el cual también ya tenía aprobado un presupuesto.
 4. La docente para no esperar la evaluación de la propuesta hizo la solicitud de homologación, a razón que ya había pasado un caso similar con la profe Ximena Bonilla,
 5. Como este procedimiento no está contemplado en la resolución 065 de 2018 del CFCE, se hizo una consulta jurídica al CIDC. Siguiendo la recomendación del CIDC se toma la determinación de no recomendar la institucionalización.
 6. En lo referente al caso de la docente Olga Castiblanco, cuando pide la institucionalización no presenta ningún convenio y quiere hacer el trámite bajo la R- 065 de 2018 del CFCE, este se niega y al presentar la reconsideración adjunta la carta de intención firmada por el señor rector del 20 de diciembre de 2019 en donde concede aval para respaldar el proyecto y este se institucionaliza por ello.
 7. Frente a la situación con la docente Ximena Bonilla, esta presentó su tesis doctoral para institucionalizarla con el ánimo de cumplir con el contrato de la comisión de estudios, en efecto elaboró un proyecto que desarrolla en asociación con profesores del Instituto Caro y Cuervo y allá se sometió a una convocatoria que no tiene financiación; ella lo presenta a finales del año 2018, en ese momento surge por primera vez la opción de *homologar el proyecto porque había sido evaluado por Instituto Caro y Cuervo* y, en primera instancia, la señora Decana no estuvo de acuerdo, luego se revisa en el CIDC y ante la existencia de un convenio con dicho instituto se considera la homologación,
 8. El coordinador del comité lo presenta al Consejo de Facultad, en 2018, por los argumentos que se esbozan, se aprueba dicha homologación pero no la institucionalización la cual se hizo efectiva hasta el año siguiente.
 9. A su modo de ver reconoce la existencia de un limbo jurídico en la R- 020 de 2019 de la Rectoría, dicha resolución determina el procedimiento para proyectos de investigación que se desarrollan en una convocatoria externa, que para el caso del proyecto de la docente Ximena Bonilla no se hizo.
 10. Aclara que los convenios marco no comprometen recursos, solo es una creación de voluntades, si se necesita un convenio específico no está claro en la R- 020 de 2016 de la Rectoría.
 11. Mientras un docente tenga institucionalizado un proyecto de investigación tiene derecho a descarga académica.
 12. La docente debe tener el aval de la Universidad antes que se apruebe el proyecto, hay que poner la lupa sobre estas situaciones.
- La señora decana indica, entre otros aspectos, considera que se debe actuar con justicia y rectificar el concepto explicando las razones por las cuales no se puede institucionalizar con la resolución 065 de 2018 del CFCE, no se puede incurrir en errores, si se hace se deben corregir de manera inmediata.
 - El docente Luis Eduardo considera que, se debe tener en cuenta la jerarquía de las normas, adicionalmente señala que no se puede institucionalizar el proyecto de investigación por efectos económicos, hay que acoger lo que dicen

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

esos conceptos jurídicos, la existencia de un convenio específico; analizar porqué la docente accedió a una convocatoria particular y específica, teniendo un proyecto de investigación externo.

RESPUESTA: a) Se ratifica la negativa de institucionalización debido a que la potestad del Consejo de Facultad, se ajustan a lo preceptuado en la R- 065 de 2018 del CFCE y, no de la R- 020 de 2016 de la Rectoría, b) el comité de investigaciones hará la consulta jurídica a la instancia institucional c) el coordinador del comité de investigaciones, la señora decana y el asesor jurídico de decanatura proyectarán respuesta reorganiendo los elementos en el marco del análisis del caso..

COMISIONES

11 Solicitud de comisión académica remunerada

11.1 MARIETA QUINTERO MEJÍA Coordinadora Maestría en Educación para la Paz, **Solicitud:** aval académico para adelantar estudios de Inglés en la Universidad de Malta entre el 18 de mayo y el 17 de junio de 2020 **Motivo:** (...) *en el mes de enero del año en curso, me postulé en calidad de docente universitaria a la Convocatoria PI 2020-02 realizada por Colfuturo, orientada a participar en un programa crédito beca para realizar estudios de segunda lengua en el exterior... fui seleccionada (...).*

RESPUESTA: Aplazado para la siguiente sesión.

CASOS EXCEPCIONALES

MOVILIDAD CURRICULAR

12. Solicitud de aval movilidad curricular.

12.1 Se incorporan las solicitudes de las estudiantes **ALBA DANIELA RODRÍGUEZ PÉREZ** Cód. 20142135041 y **MARÍA FERNANDA GARCÍA AVELLANEDA** Cód. 20151135078 de la Licenciatura en Física, quienes solicitan aval para realizar movilidad curricular a la Universidad Autónoma Metropolitana de Mexico durante el 2020-1, el año anterior habían sido ingresados incluyendo Trabajo de Grado en sus planes de homologación se hace la precisión y posteriormente la corrección del plan de homologación, por solicitud del CERI.

RESPUESTA: a) Solicitar a la coordinación: *Plan de homologación aprobado por el Consejo Curricular y la correspondiente acta del Consejo Curricular donde fue tratado el caso en el presente año, Syllabus que soportan el plan de homologaciones propuesto, Convenio marco establecido con la Universidad destino, 4. Precisar la institución de educación superior donde se realizará la movilidad y la fecha en que la realizarán, b)* una vez lo allegue consular al consejo de Facultad para determinar sobre el aval.



COMUNICACIONES

13. presentación comunicado representación estudiantil – balance reinicio de semestre 2019-3.

13.1 La estudiantina Amaranta Delgadillo expresa su intención de hacer la presentación del comunicado de la representación estudiantil frente a la situación del reinicio del semestre académico y balance de la situación en general.

RESPUESTA: Registrado

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 4:04 p.m. y en constancia firman:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CECILIA RINCÓN VERDUGO

Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA

Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	